



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Cunday, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia : 2021-00130

Demandante : José Santos Godoy

Demandados : Flor Maria Lozano y Otros

Revisado el expediente, se,

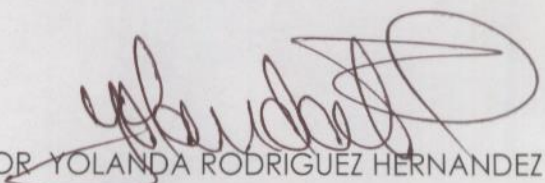
RESUELVE

PRIMERO: Verifíquese que la digitalización del expediente esté completa, para conocimiento de las partes y en todo caso váyase adicionando en la medida que se alleguen comunicaciones, solicitudes y se emitan las respectivas providencias.

SEGUNDO: Se insta a la parte interesada a imprimir celeridad al proceso, cumpliéndose con todos los actos previstos en el auto inicial.

TERCERO: Dese a conocer este pronunciamiento según la Ley 2213 de 2022. Oportunamente vuelva al despacho para proveer.

Notifíquese y Cúmplase,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh